



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 555

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 27

celebrada el jueves 30 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

Posposición del siguiente punto del orden del día:

- Comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones (Cancela Rodríguez):
 - Para informar de la regularización extraordinaria para personas migrantes. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000885) 2
 - Para dar cuenta de la ejecución de las «acciones en favor de los inmigrantes» que dan título al programa 231H de los presupuestos generales del Estado prorrogados, así como del impacto socioeconómico de la regularización masiva de inmigrantes en el mercado laboral y en el estado de bienestar. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000694) 2
- Comparecencia de la presidenta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (Alonso Peláez), para dar cuenta de las resoluciones acordadas en el seno del IV pleno del VIII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior para la mejora de la vida de los españoles y españolas residentes en el extranjero. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000515) 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026

Se abre la sesión a la una de la tarde.

POSPOSICIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES (CANCELA RODRÍGUEZ):

- PARA INFORMAR DE LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS MIGRANTES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000885).
- PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS «ACCIONES EN FAVOR DE LOS INMIGRANTES» QUE DAN TÍTULO AL PROGRAMA 231H DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PRORROGADOS, ASÍ COMO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL Y EN EL ESTADO DE BIENESTAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000694).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Como saben, la secretaria de Estado, finalmente, comparecerá el día 19 de mayo.

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR (ALONSO PELÁEZ), PARA DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ACORDADAS EN EL SENO DEL IV PLENO DEL VIII MANDATO DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR PARA LA MEJORA DE LA VIDA DE LOS ESPAÑOLES Y ESPAÑOLAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000515).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos directamente a la comparecencia de la presidenta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, para dar cuenta de las resoluciones acordadas en el seno del IV Pleno del VIII mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior para la mejora de la vida de los españoles y españolas residentes en el extranjero. Es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Empieza, pues, la compareciente, doña Violeta Alonso Peláez. Tiene quince minutos, pero vamos a ser generosos y flexibles con el tiempo.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR** (Alonso Peláez): Gracias, presidenta.

Es un honor estar hoy aquí, ante esta comisión, para exponer el trabajo del consejo y trasladar la situación de la ciudadanía española residente fuera de nuestras fronteras, cuyas necesidades y demandas canalizamos como órgano consultivo que las representa ante las instituciones. Agradecemos la invitación a estar hoy aquí; lo hago no solo en mi nombre, sino también en el del propio consejo y en el de los ya más de 3,2 millones de residentes españoles en el exterior.

Esta comparecencia para nosotros también tiene un significado especial, porque es la primera vez que se hace efectivo ante esta Cámara un cauce de diálogo institucional que está previsto en nuestra propia normativa reguladora, y confiamos en que este primer intercambio se pueda consolidar como un espacio regular en un futuro. Dentro del consejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 3

general, que, como les digo, es un órgano consultivo —estamos adscritos a un ministerio, pero no somos un órgano en ningún caso ejecutivo—, hemos tratado en estos últimos dos, tres años más de trescientas propuestas y elaborado más de ciento cuarenta acuerdos y distintos informes en materias que afectan a la ciudadanía en el exterior. Como el tiempo para dar cuenta de todas estas materias es muy breve, no será posible dar cuenta de todo este trabajo en su conjunto y destacaré algunos elementos que nos parecen relevantes en el momento actual.

Antes de entrar directamente en las resoluciones del consejo, me gustaría dar una breve pincelada sobre la ciudadanía española en el exterior, porque nos parece que esto es muy poco conocido dentro de nuestras fronteras en su dimensión y complejidad. Tenemos una parte de esta ciudadanía en el exterior formada por emigración, por unas generaciones de emigración tradicionales, que emigraron sobre todo a América en el siglo pasado; una emigración también posterior a Europa en los años sesenta y setenta; una emigración mucho más reciente a raíz de la crisis de 2008, sobre todo a países de Europa, pero también a otros países. A toda esa población se une una parte de nuestra ciudadanía cada vez más grande, que son los descendientes de esos emigrantes que tienen un vínculo un poco diferente con nuestro país, pero no por ello, en absoluto, menos legítimo que el que tenemos quienes hemos nacido aquí o quienes hemos emigrado.

Esta población, además de ser tremendamente diversa en su trayectoria vital y en su situación social, incluye, sobre todo entre la emigración más reciente, a personas muy cualificadas, pero también a personas enormemente vulnerables, a mayores, a jóvenes y, en conjunto, a gente con muchísimos acentos y mucha diversidad. Yo creo que es bueno que reflejemos que la misma diversidad que tenemos como país dentro de nuestras fronteras, la tenemos también en el exterior. Me encantaría que pudiesen asistir a un pleno del consejo y que viesen a muchos de estos consejeros y consejeras, que no tienen probablemente el mismo acento que pueda tener yo o el que puedan tener la mayoría de ustedes, y aun así tienen un vínculo igual de fuerte, igual de legítimo con nuestro país.

A esta diversidad cualitativa se suma la cuantitativa. Hemos pasado, en 2010, de aproximadamente 1,5 millones de personas españolas residentes en el exterior, a más de 3,2 millones en la actualidad. Supone un salto importante y, también, unas necesidades muy importantes que debemos cubrir.

Entrando propiamente en materia, me gustaría, en primer lugar, hablar de uno de los avances legislativos más importantes que hemos tenido en los últimos años: la Ley de Memoria Democrática, que ha venido a reconocer el derecho de acceso a la nacionalidad a personas que, pese a mantener un vínculo claro con nuestro país, habían quedado excluidas durante décadas. La aplicación de esta ley ha supuesto un impacto muy importante en el exterior en términos de reconocimiento y de dignidad por poder reconocer ese vínculo jurídico a los que para nosotros, desde luego, siempre han sido españoles, aunque les faltara el pasaporte.

En este ámbito de la nacionalidad, y reconociendo los beneficios que ha tenido esta ley, desde el consejo general se ha planteado la necesidad de una reforma más profunda e integral y que quede reflejada en el Código Civil. ¿Por qué? Por una parte, porque queremos que sea una ley sin límites temporales —como ha tenido la ley de memoria histórica y la Ley de Memoria Democrática— y, por otra, porque queremos cubrir algunos casos, sobre todo de algunos descendientes, bien por generaciones o por otras casuísticas que han quedado excluidos de la aplicación de esta ley. Por lo tanto, yo les pido que desde esta Cámara se aborde una reforma amplia e integral en el Código Civil del acceso a la nacionalidad, que extienda los beneficios que ha tenido esta ley y que también los haga llegar, mediante una reforma definitiva, a quienes hayan podido quedar fuera.

Las reformas que proponemos en materia de nacionalidad no afectan solo a la propia adquisición de la nacionalidad, sino que abordamos otras muchas materias: por ejemplo, la no necesidad de renunciar a otras nacionalidades al adquirir la española o la necesidad de evitar pérdidas involuntarias de la nacionalidad que siguen ocurriendo hoy por hoy en muchos países. No sé si ustedes lo saben, pero hay casuísticas en las que una persona de nacionalidad española necesita hacer un acto de conservación de esta nacionalidad. En

muchos casos se desconoce, no lo hacen y hay personas que han quedado sin su nacionalidad de manera absolutamente involuntaria. En esta Cámara se presentó también una proposición de ley, en noviembre del año pasado, que abordaba estos dos puntos de no renunciar a otras nacionalidades y de no necesidad de conservación. Les pediría, en nombre del consejo y de toda la ciudadanía, que apoyasen esas demandas concretas en materia de nacionalidad y que abordasen la reforma que les he comentado anteriormente.

Ya que estamos hablando también del reconocimiento de derechos, como es el de la nacionalidad, un reconocimiento de derechos tiene que venir acompañado por un Estado que tenga la capacidad administrativa suficiente para acompañar ese reconocimiento. En ese sentido, con la Ley de Memoria Democrática —yo creo que todos lo sabemos aquí— el volumen de solicitudes de nacionalidad ha sido extraordinario, ha llegado casi a dos millones y medio. Nosotros esto lo vemos como un éxito de la propia ley, porque es una ley que ha llegado a las personas que tenía que llegar, pero es verdad que ha habido algunas oficinas consulares que se han visto tensionadas por esta alta demanda de trámites de nacionalidad. Desde el consejo general solicitamos en diciembre del año pasado, tanto al presidente del Gobierno como al ministro de Exteriores, que se implementasen algunas medidas concretas para agilizar toda la tramitación de expedientes de la Ley de Memoria Democrática. Esas medidas van a estar puestas en marcha dentro de muy poco tiempo para cuatro de los consulados más afectados por el volumen de solicitudes de la ley, en concreto, para cuatro de Argentina. Nosotros nos alegramos de que se estén tomando medidas y pedimos también que esas medidas se expandan a otros consulados que puedan tener y que tienen un volumen muy importante de tramitaciones pendientes de la Ley de Memoria Democrática.

La red consular, por la subida también de ciudadanía en los últimos años, se ha ido poco a poco tensionando, y se ha tensionado, además, mucho antes de que entrase en vigor la Ley de Memoria Democrática y también en otras demarcaciones consulares. En el consejo consideramos que es necesario que se redimensione esta red y que tenga los recursos suficientes para atender a toda la ciudadanía española allá donde se encuentre, siendo esta una de las demandas que hacemos de manera más periódica. Por ponerles un ejemplo, en la demarcación donde yo resido tenemos ahora más del doble de población que la que teníamos hace veinte años y, sin embargo, hay la mitad de personal para atenderla. Desde luego, es necesario que, esté donde esté, esta población en el exterior —que además ha crecido de manera muy significativa— tenga unos servicios adecuados. Estos servicios pueden venir acompañados de digitalización y pueden tener muchas facetas, pero debe haber personal suficiente para acompañarla.

También quiero hablar de otra reforma muy positiva que se gestó en esta Cámara, que fue la derogación del voto rogado, que igualmente nosotros llevábamos demandando desde el consejo. Nos alegramos mucho de la reforma, pero es cierto que persisten muchas dificultades para el voto en el exterior desde algunos lugares. En ese sentido, hemos hecho un informe para exponer tanto las problemáticas que hay —por el elevado número de votos nulos, los pocos centros que hay habilitados para el depósito del voto en urna y las dificultades para el voto por correo, pues en muchos países es muy deficiente o directamente no existe— como las medidas que pensamos que pueden facilitar que el voto pueda hacerse efectivo estés donde estés, para que votar desde algunos lugares en el extranjero no siga siendo un voto —podríamos decir— heroico.

Otra de las resoluciones del consejo tiene que ver también con la necesidad de estar mejor representados ante las instituciones. Hemos solicitado que se estudie la posibilidad de tener una circunscripción exterior, de manera que todos los residentes que estamos fuera podamos contar con nuestros propios representantes ante las instituciones, ante las Cortes Generales, ante el Senado y ante el Congreso. Esta es una reforma que ya han hecho otros países de nuestro entorno. La circunscripción exterior existe en Portugal, Italia y Francia, y les pedimos que la consideren aquí. Muchas veces nos sentimos huérfanos en las políticas públicas que se desarrollan en estas Cámaras, porque muchas veces falta esa visión desde el exterior. Puedo ponerles un ejemplo muy sencillito para que vean una realidad de nuestro día a día: una familia numerosa que viva en el exterior no tiene derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 5

a tener un carné de familia numerosa, porque es una tramitación autonómica, con lo cual quien vive en el exterior queda automáticamente excluido. Igual que este podría poner muchos otros ejemplos. Es más, si alguien tiene un carné de familia numerosa en España y decide trasladarse o mudarse al exterior, automáticamente lo pierde, así como todos los derechos que tiene asociados.

Hemos hablado de derechos civiles, pero me gustaría también hablar ahora de los temas sociales, que nos preocupan mucho. Uno de los que más nos preocupa es el de la protección a mujeres víctimas de violencia de género en el exterior. Existe un acuerdo interministerial que se ha ido desarrollando en los últimos años y que ha tenido avances importantes, al que se han ido incorporando más ministerios, pero a nuestro modo de ver aún faltan muchos puntos que se deberían mejorar. En esta Cámara, el año pasado se renovó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y además con un apoyo mayoritario de casi todos los grupos parlamentarios, cosa que les agradezco. De cara a esa renovación, en el consejo hicimos también un informe, que se tuvo en cuenta y que ha permitido que ahora haya medidas específicas dedicadas al exterior en ese pacto de Estado. Les pedimos que esas medidas se materialicen. Entre otras, se recoge que debe garantizarse que toda mujer española víctima de violencia en el exterior pueda acogerse a las mismas medidas de protección, o equivalentes, que hay en nuestro ordenamiento jurídico; esto hoy en día no es una realidad. Sobre esto podría estar hablando todo el día, pero voy a comentar algunos puntos muy concretos.

Necesitamos que pueda haber una asistencia psicológica en el exterior, pues en muchos países no la hay, no es gratuita o el hecho de no conocer el idioma no permite a la mujer que esa atención tenga el efecto terapéutico que ella necesita. Y, por otra parte, hay que avanzar en la asistencia jurídica. En el actual acuerdo interministerial, esa asistencia jurídica funciona muy bien en caso de retorno a España para las mujeres que retornan, pero la realidad es que la mayoría de ellas, sobre todo las que tienen hijos menores, no tienen la posibilidad de volver a nuestro país. En los acuerdos del consejo hemos propuesto algunas medidas que, por ejemplo, tienen en cuenta las magistraturas de enlace en el exterior o posibles convenios con colegios de abogacía de distintos países. Les pido que las estudien para poder implementarlas y mejorar esta asistencia a las mujeres víctimas de violencia en el exterior.

Sobre la sanidad, muy rápidamente, quiero comentar que tenemos un real decreto muy reciente que mejora la asistencia sanitaria en los desplazamientos temporales a España, también para las personas de nacionalidad española residentes en el exterior, y amplía los supuestos que había hasta ese momento, que eran solo para trabajadores y pensionistas. Estamos satisfechos con el real decreto, pero se han quedado fuera todavía algunos puntos. Por ejemplo, solo habla de españoles de origen, por lo que al final produce una discriminación entre españoles, pues los españoles no de origen siguen sin poder acogerse a esa sanidad universal en sus desplazamientos temporales a España.

Respecto a los temas de educación, muy brevemente también, quiero destacar dos temas. El primero es el de las aulas de lengua y cultura española. No sé si las conocen. Son unas aulas que permiten mantener su idioma y su cultura a los niños de nacionalidad española que viven en países con otro idioma. Estas aulas dependen del Ministerio de Educación y para nosotros son absolutamente esenciales. En mi caso concreto, yo soy inmigrante y mis hijos son inmigrantes también en el país en el que residen, y el acceso a estas aulas les permite mantener ese vínculo con su país de origen siendo unos niños que igualmente están perfectamente integrados en idioma y en cultura en el país en el que residen. El número de niños españoles en estos países de habla no española se ha triplicado en los últimos veinte años, pero los recursos para estas aulas no han aumentado. De hecho, ahora hay menos docentes que los que había en 2010. Por tanto, en el ámbito educativo, les pido reforzar estas aulas de lengua y cultura españolas. Además, cuando una familia se plantea retornar a España, es muy importante que sus hijos también puedan tener un conocimiento del idioma y un importante vínculo con el país. Por ello, al final, es una política de retorno y de cohesión social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 6

Quiero también recordar aquí que las políticas de retorno no son una opción discrecional, sino que es un mandato constitucional orientar las políticas que se hacen en esta Cámara hacia el retorno. Por ejemplo, a la hora de plantearse retornar, también afectan las homologaciones de títulos. La última regulación que tenemos al respecto es de 2022 y establece un plazo máximo de seis meses para estas homologaciones. Aunque el tiempo es hoy por hoy muy superior, ha habido avances importantes. En 2025, por primera vez, se han resuelto más trámites de homologación que los que han entrado y se han ido reduciendo estas esperas, lo cual es muy positivo, pero se debe continuar avanzando para llegar a esos seis meses máximos que establece la ley y para que no haya esas enormes diferencias que hay ahora entre unas y otras titulaciones. Como no hay tiempo, no añadiré nada más sobre el plan de retorno, salvo que este año se está preparando uno con el que esperamos poder hacer aportaciones para que sean unas políticas de retorno integrales y reales y no meramente declarativas.

Por último, quería hacer un breve comentario sobre el Reglamento del Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior. Este es un reglamento clave, porque llegará diecinueve años después para desarrollar una ley que buscaba dar una respuesta integral a la ciudadanía en el exterior y garantizar los derechos sociales y de participación de esta ciudadanía. Hemos hecho numerosos aportes desde el consejo a este reglamento del estatuto y esperamos que queden recogidos. También les pediría que este marco normativo —que espero esté aprobado en el tercer trimestre de este año— venga acompañado de unos recursos y unos presupuestos adecuados, porque podemos tener el mejor marco normativo, pero, si no hay recursos para llevarlo a cabo, se corre el riesgo de que quede en una mera declaración de intenciones.

Podría hablar de muchos más temas, pero, como ya me he excedido en el tiempo, le agradezco a la presidenta su flexibilidad y le devuelvo la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Empezamos el turno de portavoces, comenzando por el proponente. Vamos de menor a mayor. Saben que van a tener un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, el señor Luc Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días, señorías.

Bienvenida, señora Alonso.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos el interesante y nítido resumen de su comparecencia, porque el tiempo es el que es. Reafirmamos nuestro compromiso con una política migratoria digna y agradecemos también la labor de la secretaria de Migraciones, en la persona de Pilar Cancela.

El PSOE siempre ha protegido a nuestros ciudadanos en el exterior, una comunidad que ya supera los tres millones de personas debido a nuestra historia colonial, la guerra civil, los cuarenta años de miseria auspiciados por el régimen franquista y nuestra integración en Europa. Cuenten con nuestro respaldo para que cada español fuera de nuestras fronteras se sienta protegido y protegida.

España es un país de inmigración, y cuando vemos que aquí, en España, en Extremadura y en Aragón, se firman pactos anticonstitucionales para discriminar a miles de personas —aquí el Grupo Popular y VOX lo hacen—, negando la historia de este país, negando el derecho a millones de personas, es un pacto que desde fuera nos avergüenza. Mientras unos niegan derechos, este Gobierno y este grupo parlamentario realizan acciones encaminadas a reforzar los derechos sociales, medidas para proteger la salud, incrementar las prestaciones económicas, la atención a personas mayores y dependientes y la ayuda extraordinaria por situaciones de necesidad. Quiero resaltar aquí también los principales hitos de esta política. Ha hablado de ello: la eliminación del voto rogado, la Ley de Memoria Democrática, el plan de retorno y los planes de integración para los retornados, consecuencia por ejemplo de la guerra ilegal del Líbano, Gaza e Irán.

Pero hay otras cuestiones a tomar en consideración y que afectan directamente a la gestión que se realiza por parte de las comunidades autónomas, como son el reconocimiento y la calificación del grado de discapacidad, así como el procedimiento para

que las víctimas de violencia sexual puedan tramitar sus ayudas. Sobre estas cuestiones me gustaría saber si durante este último año han recibido algún tipo de información por parte de las comunidades autónomas y cómo considera que deben reforzarse.

Me referiré al gran hito que se ha producido con la Ley de Memoria Democrática; por cierto, ley que tanto el Partido Popular como VOX niegan y que quieren derogar, porque como ya han dicho al principio, poco les importa la memoria de un país. Niegan la posibilidad de que los descendientes de españoles tengan acceso a la nacionalidad: más de dos millones y medio de personas que han manifestado su deseo. Volviendo al tema, sabemos del gran esfuerzo que se ha realizado desde las oficinas consulares. Ayer mismo, el ministro de Asuntos Exteriores, en su visita al Consulado General de México, dio datos sobre el plan de digitalización consular, ya que se han incrementado las dotaciones materiales y de personal: un aumento de la plantilla en un 43% de contratación de personal y nuevos instrumentos para facilitar la gestión administrativa, mejorando la eficiencia de todas las oficinas consulares. Se va a iniciar el *contact center* consular, que permite atender de forma centralizada todas las consultas relacionadas con situaciones de emergencia que reciben las oficinas consulares. ¿Cómo valoras las medidas que se han anunciado? ¿Cómo crees que ha acogido la ciudadanía española en el exterior esta opción que le da a sus descendientes?

El Grupo Socialista quiere agradecer su labor como presidenta del consejo. Somos conscientes de su compromiso y de la gran labor que ha realizado. Esperemos que el reglamento de la Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior se apruebe en breve y esperamos que parte de las demandas que plantean en el anterior pleno se hayan resuelto y que sigan impulsando este consejo tan necesario para todos aquellos y aquellas que residen en el exterior. Trasládenles, en el próximo pleno que va a celebrarse en el mes de junio en Madrid, que el Gobierno y este grupo parlamentario seguirán impulsando todo tipo de medidas y acciones que pongan en el centro mejorar la calidad de vida de las personas y, sobre todo, de los españoles en el exterior.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR.
Señor Vicenç Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidenta.
Bienvenida a esta que es su casa.

Usted hablaba de 3,2 millones de ciudadanos españoles que están en el exterior con una gran diversidad. Entre esa gran diversidad uno también tiene familia, en Argentina, de esa primera migración que se fue a ese territorio y, por tanto, comprendemos perfectamente la situación de los ciudadanos españoles en el extranjero y la necesidad de reclamar sus derechos.

Usted ha hablado de la Ley de Memoria Democrática y, si me permite, recordaré la tarea de Sara Vilà, la senadora que en ese momento trabajó específicamente en este apartado de reconocimiento de la nacionalidad con una lucha y una campaña, tengo que decir, muy intensa por parte de los ciudadanos españoles en el exterior, que hicieron sentir su presencia a todos los senadores y que, finalmente, la ley de memoria recogió, aunque, como usted bien ha dicho, a lo mejor lo hicimos corto.

Evidentemente, hacen falta recursos. Cuantos más ciudadanos hay en el exterior más hay que reforzar nuestras oficinas consulares. Hace falta que nuestras oficinas consulares den mejor servicio, tanto a nuestra ciudadanía como a la gente que quiere desplazarse y migrar también al Estado español. Por eso también es importante, como reclamamos, que los consulados tengan más personal y que las oficinas de extranjería, también presentes en el Estado español, tengan los servicios adecuados para las personas migrantes. Si exigimos que nuestros migrantes sean tratados con dignidad en el exterior, nosotros también debemos tratar con dignidad a las personas que migran a este Estado.

Ha hablado también de la circunscripción exterior, del voto y de la importancia de ejercer los derechos. Analizaremos todas sus propuestas. Hacia allí podemos y creemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 8

debemos avanzar. Vengo de las Illes Balears y lamentablemente tengo que recordar el caso Mapau, un caso de corrupción, en el que un partido utilizó vilmente el censo de personas ciudadanas en el extranjero para violentar la voluntad popular de la isla de Formentera. Esa fue una mala experiencia del voto de ciudadanía en el exterior que se tiene que subsanar. Tenemos que garantizar que ese voto se pueda realizar y que sea fácilmente realizable. No se puede robar el voto a nadie y tenemos que avanzar en esa línea.

También ha defendido las políticas de violencia de género. Tenemos que extender esas políticas. La ciudadanía española, esté donde esté, tiene que recibir los servicios psicológicos, jurídicos y todos los que hagan falta. Eso se llama estado de bienestar y tiene que llegar a todos los sitios.

Me ha gustado oírle hablar y reivindicar una sanidad universal. Sanidad universal. Creo que hemos avanzado en la sanidad universal. Tenemos que avanzar en la sanidad universal para todos los ciudadanos que residen en el Estado español y para todos los ciudadanos españoles que residen fuera y tienen que recibirla.

Ha hablado también, y lo ha puesto en boca propia, de la importancia de las aulas de español que paga el ministerio en el exterior y que tienen que ser reforzadas. Tengo que decir que entiendo esa importancia y, como definiendo esa importancia para los ciudadanos españoles que residen fuera, también tengo que defender la importancia de las aulas de árabe en Andalucía, que ahora mismo se han puesto en cuestión, o en Extremadura, donde se están planteando su cierre. Si importante es para nuestra ciudadanía en el extranjero mantener el vínculo, mantener el idioma, la formación de nuestros expatriados, también entendamos que otras culturas quieran hacer lo mismo.

Para acabar, ha hablado de la homologación de títulos —un gran tema en el que se va avanzando, pero lamentablemente no al ritmo que nos gustaría— y del reglamento, el cual esperamos. Esperamos que en ese reglamento se vean satisfechas todas sus peticiones por una máxima de que los ciudadanos españoles, estén donde estén, tienen que ser atendidos por el Estado español como tales. Por tanto, muchas gracias por su trabajo, muchas gracias por sus peticiones y seguimos a su disposición porque, evidentemente, como cualquier ciudadano español, tenemos que respetar sus derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX, y tiene la palabra el señor Juan José Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Alonso, por su comparecencia.

Mire, «Arriba España», «Arriba España, esté donde esté», es una pintada que yo recuerdo de cuando amanecía a la mayoría de edad política —tenía apenas 15 años—, y fue una pintada que aparecía en El Aaiún, en la vergonzosa retirada del Ejército español de la tierra del Sáhara. Esté donde esté es lo que usted ha dicho: «Hay que defender a la ciudadanía española, esté donde esté». Ha dicho estas palabras; son dos conceptos prácticamente similares. El concepto de España, en ese «Arriba España» que alguien pintó en una tapia en el Sáhara venía a decir y a facilitar que todo el mundo entendiese el concepto aquel de Maeztu de hispanidad que trasciende la cuestión física, incluso —lo dije el otro día también— aquello que decía Rubén Darío: «Soy español de conciencia, obra y deseo». Nuestra posición en este tema de la ciudadanía exterior es de máxima defensa, porque no han de ser personajes de segunda.

Usted, más que hablar de la ciudadanía, ha hablado de procesos administrativos para ser ciudadanos, cosa que puede ser razonable y puede ser comprensible, desde la discrepancia, pero lo que nos importa a nosotros son las carencias que tiene la ciudadanía. Me gustaría saber si el consejo dispone de estudios comparados sobre las condiciones que afrontan los españoles en el extranjero para acceder a prestaciones sociales, ayudas familiares, vivienda pública o asistencia no contributiva. Algo ha adelantado, pero quisiera saber si dispone de esos estudios y si son públicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 9

Me gustaría saber si también ha trasladado al Gobierno las incidencias concretas sobre desigualdad de trato a los españoles residentes en determinados países. Otros estaban hablando de igualdad de trato de otros que vienen aquí. No, yo le estoy preguntando —según sus funciones— sobre ciudadanos españoles residentes en determinados países y, si le consta, si se está reclamando una política firme de reciprocidad, de manera que España exija para sus nacionales fuera el mismo respeto en el trato que aquí se dispensa a nacionales de terceros estados.

Así pues, más que dogmatizar o más que llevar a la hoguera de la historia conceptos ridículos, quiero volver a esa idea de «Arriba España, esté donde esté», que trasciende las fronteras, que trasciende la cuestión física y que habla de algo que usted misma ha dicho: hay que defender a los ciudadanos estén donde estén y solo los ciudadanos españoles. Me gustaría, si pudiese, que respondiera a estas tres preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra la señora Rosa Quintana.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, presidenta.

Quisiera, en primer lugar, en el nombre de mi grupo y en el mío propio, agradecer a la señora Alonso su comparecencia como presidenta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el exterior. Desde nuestro punto de vista, este es un órgano esencial para dar voz a millones de españoles que, aun viviendo fuera, se sienten y forman parte activa de nuestro país. Pero, precisamente por respeto a ellos, entendemos que hoy no basta con el diagnóstico. Es necesario abordar los problemas estructurales que siguen afectando a nuestros ciudadanos en el exterior: en primer lugar, la nacionalidad.

Usted hablaba de la aplicación de la Ley de Memoria Democrática, y la aplicación de esa ley ha puesto de manifiesto las limitaciones del sistema. Fíjense, más de 2 450 000 solicitudes y tan solo 306 500 han sido inscritas en el Registro Civil Consular. Creo que estos datos ponen de manifiesto un sistema claramente colapsado con un desfase significativo entre la demanda existente y la capacidad de gestión. Estamos, por tanto, a nuestro juicio, ante un problema estructural. Hay un elemento adicional especialmente preocupante: el propio funcionamiento del sistema ha obligado a establecer interpretaciones flexibles de las normas y considerar válidas solicitudes que no pudieron formalizarse a tiempo debido al colapso de los consulados. Es decir, la ley entró en vigor; finalizó su periodo de aplicación, se hizo una prórroga extraordinaria hasta el 21 de octubre de 2025, y creo que seguimos, a día de hoy, haciendo interpretaciones flexibles y permitiendo que se puedan seguir introduciendo solicitudes. Me gustaría en este punto saber si en el consejo se conoce cuáles son esas solicitudes que todavía quedarían pendientes de tramitar.

Desde este punto de vista, no estamos ante un problema de los ciudadanos que hayan o no pretendido regularizar su situación, sino que es la propia incapacidad de la Administración la que no ha permitido gestionar estos procedimientos en plazo. Desde nuestra perspectiva, cuando una norma necesita ser reinterpretada para adaptarse a una realidad que no se ha previsto adecuadamente, supone una cuestión que no es solo gestión y falta de gestión, sino también falta de seguridad jurídica del conjunto del sistema. Por ello, nuestro grupo viene defendiendo desde el año 2023, como dijo el presidente Feijóo en su último viaje a Argentina, una ley de nacionalidad estable y permanente, con procedimientos ágiles y, sobre todo, un refuerzo urgente del sistema consular. Precisamente ahí está, en nuestra opinión, uno de los principales problemas: los consulados. Hoy, para muchos españoles en el exterior, conseguir una cita es extremadamente difícil. Renovar un pasaporte implica plazos excesivos y la atención no responde a la demanda real. Sin medios suficientes, los derechos dejan de ser efectivos y se generan desigualdades que no podemos aceptar.

En relación con el voto exterior —al que usted hacía referencia—, nosotros consideramos que los avances que se han producido siguen siendo insuficientes: persisten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 10

dificultades de acceso, falta de información y barreras logísticas, y esto tiene consecuencias reales. Fíjese, una española que vive en una gran capital europea puede ejercer su derecho al voto con relativa facilidad, pero para otra, en zonas más alejadas, como ocurre por ejemplo en San Fernando de Apure, en Venezuela —donde yo nací—, no es una cuestión de heroísmo, es una cuestión imposible. Eso es una desigualdad que debemos corregir. Por ello, entre otros puntos, nosotros proponemos como medidas necesarias: incrementar los lugares de votación, garantizando su proximidad y su accesibilidad; desarrollar campañas institucionales permanentes que informen de los plazos, los procedimientos y los derechos electorales, y también garantizar el cumplimiento efectivo de la reforma de la LOREG.

En lo que se refiere al retorno, seguimos, a nuestro juicio, ante una gran asignatura pendiente y conviene decirlo con claridad. No es un problema de falta de soluciones, es una falta de estrategia nacional. Existen modelos que funcionan. En Galicia, por ejemplo, la Xunta ha desarrollado la Estrategia Galicia Retorna, un enfoque integral que combina empleo, formación y acompañamiento, con el propósito de facilitar que los gallegos —o sus descendientes— que en su día tuvieron que emigrar puedan volver a su tierra para encontrar oportunidades laborales que, sin duda alguna, necesitamos todos. Programas como Retorna Cualifica Empleo, vinculan el retorno a oportunidades reales de empleo. Ese es el camino. Pero frente a esto, a nivel estatal, seguimos sin una estrategia definida, lo que provoca que el éxito del retorno dependa del territorio al que se vuelva. España necesita una política nacional de retorno; una política nacional de retorno coordinada con las comunidades autónomas, con recursos suficientes y con objetivos claros.

Por si esto fuera poco, se suman otros problemas que siguen sin resolverse: diferencias fiscales que generan trato desigual, dificultades en la homologación de títulos, falta de apoyo a las entidades en el exterior —como usted bien sabe, es el centro donde precisamente los ciudadanos españoles se sienten más vinculados a su tierra—, y también situaciones especialmente sensibles. El acceso a programas como el del Imsero deja fuera a muchos españoles que no han cotizado en España, especialmente a mujeres que iniciaron su vida laboral en el país de acogida y que, por tanto, nunca llegaron a cotizar en España. Excluye también a quienes residen en América.

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, tiene que terminar, se ha extendido ya un minuto.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Frente a ello, comunidades como Galicia han impulsado iniciativas como Reencuentros con Galicia, facilitando el vínculo con su tierra de origen. Este es un programa que hasta ahora estaba dirigido a gallegos residentes en América, pero este año la Xunta ha decidido ampliarlo, convocando cincuenta plazas, también para residentes en Europa que no puedan acceder al programa estatal por no cumplir el requisito de cotización.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, tiene que terminar.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Es una decisión que pone de manifiesto, como en demasiadas ocasiones, que son las comunidades autónomas las que están dando respuesta a las...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, le estoy hablando. Tiene que terminar. Ha excedido su tiempo.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Dos segundos. **(Rumores)**.

Termino haciéndole una breve pregunta a la presidenta. ¿Qué opinión le merece la situación que están viviendo en este momento más de dos mil venezolanos en situación de vulnerabilidad que, por no estar aprobados los presupuestos generales en España, no pueden acceder a las ayudas de la PRN?

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por último, pero no por eso menos importante —se nos ha pasado inicialmente, porque nos había llegado que no tenía voluntad de intervenir, pero parece que sí—, es el turno el Grupo Mixto, y tiene la palabra la señora Cristina Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Creo que nos hemos entendido mal, porque me refería a que no me podía quedar a escuchar la respuesta porque mañana es festivo y volar a Canarias en el previo de un puente es bastante complicado. Lo que sí voy a hacer es seguirla por *streaming*.

Primero, le agradezco que esté aquí y, segundo, que nos dé respuestas que los canarios en el exterior puedan escuchar.

Señora Alonso, nosotros tenemos una confusión importante entre la versión que nos dan los canarios y los descendientes de canarios en el exterior, con los que en los últimos tiempos me he podido reunir y a los que he podido visitar, y las respuestas que el ministerio me da por escrito.

Nosotros nos quejamos y denunciemos que se pusiera en marcha este procedimiento sin el refuerzo de las embajadas y los consulados, lo que generó caos y una preocupación importante en las personas que tenían derecho a solicitar esta nacionalidad. Pero, además, acabó el plazo sin que se reforzara y es ahora cuando estamos oyendo hablar de refuerzos en Argentina o Uruguay, donde los mismos trabajadores del consulado o la embajada han transmitido que tengan paciencia, porque, con todas las solicitudes que tienen y el poco personal que son, a lo mejor puede tardar uno o dos años. Usted ahora ha reconocido la escasez de recursos humanos, cosa que le agradezco, y nos ha anunciado que en Argentina y Uruguay se van a reforzar. No sé por qué en otros lugares no. Supongo que depende de la cantidad de solicitudes que hay registradas, y a la espera.

Otro problema que ellos me trasladaban y también me negaba el ministerio era que los descendientes de bisabuelos canarios podían optar a la nacionalidad —estamos hablando de bisabuelos de una generación que emigró antes de la Dictadura, porque los canarios salieron en emigraciones anteriores, no solo con motivo de la Dictadura—, pero los descendientes de bisabuelas no, porque en aquella época, cuando las mujeres canarias llegaban a esos países y se casaban con un ciudadano del país, perdían la nacionalidad, no se les permitía tener la doble nacionalidad. Parece que los que tienen bisabuelas canarias no pueden optar a este derecho. Estas son las dos cuestiones fundamentales sobre las que me gustaría oír su versión, porque la respuesta que me da el ministerio no coincide con lo que me trasladan los afectados.

Para finalizar, también hay temas muy importantes que están afectando a los canarios o descendientes de canarios que, por motivo de las crisis de Venezuela o Cuba, están volviendo y se encuentran con la imposibilidad de trabajar o conducir. Estoy hablando de la homologación de los títulos y de la homologación del carné de conducir, que podría facilitarles trabajo inmediato a muchos de ellos. Si usted tiene información, porque yo estoy pendiente de las respuestas —igual a usted le han trasladado estos problemas y el Gobierno le ha contestado qué están haciendo para resolverlo—, a lo mejor nos puede dar alguna buena noticia.

Nada más. Terminó dándole las gracias de nuevo por su presencia y diciéndole que seguiré su respuesta vía *streaming*, porque no me es posible permanecer más de diez minutos, a menos que cambie el orden de intervenciones y me conteste antes, que entonces la escucharé en directo, pero tampoco es lo que pretendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por lo tanto, al objeto de responder las preguntas que le han formulado los diferentes portavoces... **(Rumores)**.

Disculpe.

Un poco de respeto.

Tiene el turno de palabra la señora Violeta Alonso Peláez.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR** (Alonso Peláez): Muchas gracias.

Ha habido una cantidad de preguntas bastante numerosas, por lo que no creo que pueda responder a todas en este tiempo. Intentaré responder algunas, comenzando por uno de los asuntos que se han planteado aquí sobre la Ley de Memoria Democrática y la discriminación en el acceso a la nacionalidad por esta ley a los descendientes de bisabuelas. El consejo general ha presentado una reclamación. De hecho, dentro de esta reforma del Código Civil en materia de nacionalidad que solicitamos y que antes mencioné brevemente por motivo de tiempo, esperábamos que se cubriesen algunas de las casuísticas que no habían sido contempladas por la Ley de Memoria Democrática. Esta era una de ellas, ya que dicha ley, aunque muy beneficiosa, ha supuesto una discriminación en el acceso a la nacionalidad de los descendientes de mujeres emigrantes. Es una discriminación muy grave por razón de sexo y, en un país como el nuestro, que intenta ser pionero en políticas feministas, obviamente es algo que tenemos que resolver y que ya se ha pedido desde el consejo.

A raíz de la Ley de Memoria Democrática, parece que había un poco de confusión sobre si se podían iniciar procedimientos una vez cerrado el plazo de prórroga de la ley. No es así. Como hemos dicho antes, el volumen de solicitudes es muy importante, pero todo aquel que quería y podía optar por la Ley de Memoria Democrática ha tenido que mostrar esa voluntad de optar dentro del plazo de la ley; es decir, se sabía el número de solicitantes una vez que quedó cerrada la ley, en octubre del año pasado, y no están apareciendo ahora nuevos solicitantes. Otra cosa es el estado de los trámites, cuánto tiempo se va a tardar en su resolución.

Como he dicho antes, hay oficinas consulares con un volumen muy importante. Es posible que algunas de las medidas que se están tomando ahora quizás se hubiesen debido tomar con antelación. En cualquier caso, creemos que mejor tarde que nunca. Las medidas de los cuatro consulados de Argentina para agilizar toda esta resolución de solicitudes de nacionalidad son muy positivas; las valoramos positivamente. También hemos pedido que se amplíe a cinco o seis consulados más que tengan un volumen de solicitudes importante y necesiten un refuerzo adicional. Sobre todo, sería un refuerzo en la propia recogida y digitalización del expediente, la resolución quedaría en mano de las oficinas consulares, como viene pasando hasta ahora.

Se ha hablado aquí de algunos otros problemas parecidos al que mencionaba yo durante mi intervención sobre los títulos de familia numerosa, que tienen que ver con las tramitaciones autonómicas, como el reconocimiento del grado de discapacidad. También hay una propuesta del consejo en este sentido a la que nos han respondido algunas comunidades autónomas, no todas. La realidad hoy por hoy es que, dependiendo de a qué comunidad esté adscrito a nivel electoral —porque en realidad no estamos empadronados en ninguna provincia— es posible que se pueda pedir este título o, si se está adscrito a otra, que no se pueda hacer la tramitación. Eso en cuanto a la discapacidad.

Respecto a las ayudas para víctimas de violencia sexual—que es otro punto—, pedíamos que estuviese recogido dentro de todas estas medidas de protección a mujeres en el exterior. Además, estas ayudas vienen dadas por la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, de 2022; son unas ayudas en las que la ley habla de las mujeres españolas en el exterior en el ámbito subjetivo; es decir, que la ley reconoce este derecho directamente. Sin embargo, la implementación de las ayudas, al carecer de un punto de conexión territorial, hace que las mujeres en el exterior no tengan opción, aunque sean víctimas de violencia sexual, de solicitar estas ayudas a no ser que retornen a España y se empadronen aquí. En ese sentido, estamos en contacto con la Secretaría de Estado de Igualdad y con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Les hemos transmitido esta problemática para intentar darle una solución lo antes posible. No sé si a través de una comisión interterritorial en alguna materia se puede ver cómo dar salida a esta cuestión, para que estas mujeres puedan solicitar estas ayudas, así como las vinculadas a la ley de 2004 de violencia de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

30 de abril de 2026

Pág. 13

Para acabar, también se ha hablado aquí de las subvenciones. En relación con estas, así como con las prestaciones por razón de primera necesidad, las estadísticas se recogen en un informe que sale de la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior. Este informe recoge los tipos de ayudas y de subvenciones que hay, así como el número de personas que las reciben cada año. Se pueden dirigir a esa dirección general para solicitar la información, ya que se trata de datos públicos.

Se ha hablado también sobre España y si deben estar los españoles primero o no, estén donde estén. Obviamente, espero que los españoles estén primero aquí y en el exterior, pero yo, como inmigrante que soy también y que vivo en un país donde soy extranjera, espero que ese país —como residente que soy de él— me ponga a la altura de otros residentes tenga o no tenga la nacionalidad del país. Sé que estos días está muy de moda hablar de la prioridad nacional, y yo les digo que para mí la prioridad nacional es defender a los españoles estén donde estén, pero también a quien viva en España, tenga la nacionalidad o no la tenga.

Para concluir, simplemente quiero pedir que se tenga en cuenta siempre la visión del exterior a la hora de elaborar políticas públicas y que quede abierto este cauce de comunicación con el consejo general. Como decía antes, pueden contactarnos también para desarrollar cualquiera de estas materias con mucha más profundidad de la que yo he podido exponer hoy aquí. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Abrimos el turno final de réplica. En primer lugar, si quiere utilizarlo el Grupo Mixto... **(La señora Valido García hace signos de negación)**. Pasamos, pues, al grupo proponente, que en este caso es el Grupo Socialista.

Señor Luc Diouf, tiene la palabra.

El señor **DIOUF DIOH**: ¿No habías dicho que no había réplica?

La señora **PRESIDENTA**: ¿No había réplica? Pues yo daba por hecho que habría réplica. Vamos bien de tiempo, si alguien quiere hacer una aportación... **(Denegaciones)**. En ese caso, muchas gracias y levantamos la sesión.

Era la una y cincuenta y dos minutos de la tarde.